



Quarenta maravedis.

SETO QVARTO, QVATEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SELS.

Lopez Carreros Luengo

Monreal

Plerian

Suplemento

Don Antonio Francisco de Robles

El REY- Consejo Turquia y Herimienta, Carallero Encaden
oficiales y hombres buenos en la Villa de Caravaca, que es de la
de Santiago, cuya Admon ppta tengo por autorizada, App. ca.
que por una carta dada en su Videsmo a siete de Agosto de
año pasado en mil seiscientos noventa y ocho, luce una en la
delas propiedad de un oficio en su ppta al Numero en esta
a Dr. Manuel Enevan Carrero, Cobachero y mas en menor
lugar y por fallecimiento de Dr. Juan Torref Carrero su padre
y como poseedor en el vinculo y mayorazgo aque se alla a fea
dho oficio, con diferentes calidades, condiciones y preminencia
que por mena en la citada carta recurren, por lo tanto
por Cedula mia fha en su dorenzo a veinte y cinco de Nov.
del propio año en seiscientos noventa y ocho expedi Cedula
a Dr. Diego Vicente Lopez almo vno de la misma Villa para
servir el mencionado oficio en su ppta por nombramiento de
Juan ca. narin Cipriano madre turquia y curadora en su men
el expresado Dr. Manuel Enevan Carrero, cuyo oficio tubo
avien consumar a este por otra Cedula dada en su Videsmo
a veinte y dos de Agosto en mil ochocientos quatro en athena
a averme servido con mil quinientos y Dr. y haora por
parte de la Real Audiencia de Santiago de Chile natural de la Villa de
pio me ha hecho relacion que por una que Diego la